

LA PROHIBICIÓN DE LA ESCLAVITUD Y SERVIDUMBRE

en los principales tratados de derechos humanos de los sistemas
universal, americano, europeo y africano



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS:

Artículo 8

1. Nadie estará sometido a esclavitud. La esclavitud y la trata de esclavos estarán prohibidas en todas sus formas.
2. Nadie estará sometido a servidumbre.
3. a) Nadie será constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio; [...]*

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS:



Artículo 6. Prohibición de la Esclavitud y Servidumbre

1. Nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre, y tanto éstas, como la trata de esclavos y la trata de mujeres están prohibidas en todas sus formas.
2. Nadie debe ser constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio. [...]*

*en este artículo se establece que es posible que un tribunal competente imponga una pena de trabajos forzados; establece también que no se consideran "trabajos forzados"



CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:

Artículo 4. Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado

1. Nadie podrá ser sometido a esclavitud o servidumbre.
2. Nadie podrá ser constreñido a realizar un trabajo forzado u obligatorio.[...]*

*en este artículo se establece que es posible que un tribunal competente imponga una pena de trabajos forzados; establece también qué no se consideran "trabajos forzosos"

CARTA AFRICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS:



Artículo 5

Todo individuo tendrá derecho al respeto de la dignidad inherente al ser humano y al reconocimiento de su status legal.

Todas las formas de explotación y degradación del hombre, especialmente la esclavitud, el comercio de esclavos, la tortura, el castigo y el trato cruel, inhumano o degradante, serán prohibidos.



OIDH

Observatorio Internacional
de Derechos Humanos

del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados